

Portoviejo, Marzo del 2018

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RADIOCAP

De mis consideraciones;

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como COMISARIO PRINCIPAL de esta compañía denominada Capital Radio Taxis RADIOCAP S.A. de conformidad con el Art. 239 de la ley de compañías y en el referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros.

La preparación y presentación de los estado financieros es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevante para preparación y presentación de tales estado financieros.

Responsabilidad de la comisaria.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas generales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoria incluyendo consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Par este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que lo resultado de la revisión provee bases apropiadas para expresar mi opinión

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En mi criterio los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de RADIOCAP S.A. Al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de su operaciones por el año terminado.

INFORMACION FINANCIERA

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones en instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual atribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

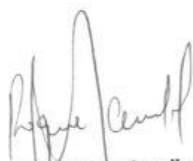
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

En cumplimiento en lo dispuesto en la primera disposición general de la ley reformativa al código de trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía no mantuvo trabajadores contratados para prestación de servicios.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constante en el Art. 279 de la ley de compañías.

Atentamente;



Roque Armando Cevallos Daza

Comisario 1307908630

